



CONSENTIMIENTO DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES

En el marco del Plan Paso a Paso del Gobierno de Chile, que “permite el funcionamiento de los establecimientos de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, previa autorización de reanudación de clases presenciales de la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente”, nos dirigimos a usted para informar que nuestro colegio retornará a clases de modo presencial desde Abril de 2021.

En este contexto, y cumpliendo con las indicaciones del Mineduc, que solicita este retorno a clases presenciales de manera voluntaria, es requisito indispensable contar con el consentimiento por parte del apoderado para los alumnos que decidan volver a esta modalidad de clase presencial.

Con este documento el apoderado declara que ha tomado la decisión voluntaria y que está en conocimiento de los protocolos Covid-19 que el establecimiento ha implementado. En caso de no conocerlos la lectura de estos en la página web de nuestro colegio, www.eisanantonio.cl, es necesaria.

Además se compromete a cuidados antes de enviarlo al colegio como monitorear su temperatura, asegurar que salga con su mascarilla personal, y muy importante, en caso de presentar sintomatología COVID-19 o haber estado contacto estrecho con una persona infectada, no enviarlo(a) de ninguna manera a la escuela y avisar inmediatamente al profesor jefe a cargo del curso.

Como apoderado debe asumir también la posibilidad de que a pesar de todos los protocolos y cuidados implementados para evitar contagios, estos pueden ocurrir.

En conocimiento de lo antes expuesto:

Yo, _____, run _____

apoderado(a) de _____ del curso _____,

de manera libre y voluntaria doy mi consentimiento para que retorne a clase presenciales a la ESCUELA INDUSTRIAL SAN ANTONIO.

FIRMA APODERADO

SAN ANTONIO, _____ 2021